

Servicio aéreo entre Buenos Aires y Montevideo

Con la partida del hidroavión Junkers R. Acta, efectuada a las 12, del 1° de marzo de 1926, quedó inaugurado el servicio aéreo postal y de pasajeros entre Buenos Aires y Montevideo, organizado por la misión Junkers de Sud América, la cual ha realizado un contrato «ad referendum» con la dirección general de Correos y Telégrafos para efectuar el transporte de correspondencia a la vecina orilla.

El hidroavión utilizado se halla inscripto con el número 1 en la matrícula que lleva el Ministerio de Marina, de acuerdo con las recientes resoluciones dictadas por el Poder Ejecutivo sobre tráfico aéreo.

El aparato que condujo los sacos de correspondencia en su primer viaje estuvo a cargo del piloto Rodolfo Grundke y del mecánico Arturo Gilwald, quienes realizaron con toda felicidad el vuelo, tanto de ida como de vuelta, habiéndose

efectuado ésta a las 16, hora argentina, como se había informado.

Es casi seguro que en cuanto entre la nueva estación de frío, en el invierno, el horario sea modificado, para anticipar la hora del regreso.

La correspondencia traída de Montevideo llegó al correo central a las 18.35 y fué repartida a las 20, de manera que en la capital los destinatarios estuvieron en posesión de sus cartas antes de las 21.

El número de piezas transportadas, fué menor a 400, desde Buenos Aires a Montevideo, y unas 500 en el viaje de retorno.

El matasello aplicado por el correo argentino, es el mismo que se usó cuando el viaje de los aviadores de la Compañía Latécoère, mide 30 $\frac{1}{2}$ milímetros de diámetro.

Ha sido dictado un decreto por el cual el P. E. aprueba el contrato cele-

brado ad referéndum entre la Dirección General de Correos y Telégrafos y la Misión Junkers a Sud América para el transporte de correspondencia por hidroavión entre Buenos Aires y Montevideo.

También se autoriza a la referida dependencia para aplicar a esa correspondencia la siguiente sobretasa: por los primeros 20 gramos 15 centavos moneda nacional; más de 20 gramos hasta 50, 25; más de 50 gramos hasta 100, 0.50; cada 100 gramos de excedente o fracción menor de 100, 50 centavos.

A su vez, el correo uruguayo, emitió una serie de tres valores, especialmente destinada a este servicio aéreo cuyos ejemplares reproducimos.



He aquí el aviso respectivo, donde se anuncia, entre otras cosas la terminación del valor franqueatorio de los sellos para el correo aéreo, emitidos hasta ahora y que aún no habrán sido desmonetizados.

Administración General de Correos, Telégrafos y Teléfonos. — Emisiones de sellos de aviación.

Por disposición del Consejo Directivo de esta Administración, el 3 del corriente mes se pondrá en circulación una emisión de sellos destinados al franqueo de la correspondencia a transportarse

por vía aérea entre Montevideo y Buenos Aires, de los siguientes valores: de seis centésimos (\$ 0.06) impresos en tinta color azul; de diez centésimos (\$ 0.10), impresos en tinta color rojo; de veinte centésimos (\$ 0.20), impresos en tinta color verde.

Desde la fecha indicada quedan sin valor para el franqueo todos los sellos emitidos hasta la fecha para el servicio por vía aérea, pudiendo canjearse éstos por los que se ponen en circulación por esta resolución dentro del plazo de treinta días a contar desde el de la fecha.

Secretaría.—Montevideo, marzo 3 de 1926.

Los sellos miden 29 1/2 milímetros

por 19 milímetros; son sin dentar, impresos en hojas de 25 sellos 5 × 5 y el diseño es modelo del dibujante J. A. Scasso, cuyo nombre va al pie de las estampillas, lo mismo que el de la casa impresora: la Imprenta Nacional.

El papel es blanco, con filigrana: «República O. del Uruguay» igual al de otras emisiones anteriores, pero algo más grueso, al parecer, tal vez por la falta de perforación.

Hasta ahora hemos visto la filigrana, en 2 posiciones, leyendo de izquierda a derecha, una, y leyendo de derecha a izquierda otra.